

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO JOCOPILAS  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Edgar Amilcar Alvarado Jerez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Pablo Jocopilas  
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO JOCOPILAS  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>25</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	31
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>34</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>34</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>35</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>36</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Edgar Amilcar Alvarado Jerez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Pablo Jocopilas  
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0570-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Pablo Jocopilas, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Pablo Jocopilas, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Falta de control Inexistencia del Área Física de Almacén



3. Activos fijos no registrados en el libro de inventarios
4. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas
2. Uso de formularios no autorizados

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Julio Rene Chavez Meneses (Coordinador) y Licda. Nidia Ester Gramajo Castro (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. JULIO RENE CHAVEZ MENESES  
Coordinador Independiente

---

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0570-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de Uso Común y Proyectos de Inversión Social, Sueldos y Jornales a Pagar, Retenciones a pagar, Préstamos Internos a Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas y Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Impuestos Indirectos, Otros Ingresos no Tributarios, Ventas de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público, Sueldos y Salarios, Servicios No Personales, Bienes de Consumo, Gastos de Inversión Social y Intereses Préstamos Internos.



---

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Protección Ambiental y Servicios Comunitarios, 12 Manejo de Apoyo a la Educación y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad Planta y Equipo y 07 Servicio de la Deuda Pública Interna y Amortización de Otros Pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.597,146.24, integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

##### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el



saldo de Q.494,589.18, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

Nombre del Proyecto	Nombre de la Empresa	Monto del Anticipo	Saldo no amortizado
Construcción Salón Municipal y polideportivo Cabecera Municipal San Pablo Jocopilas	Construcanpe	Q. 149,333.19	Q. 149,333.19
Construcción Instituto Básico por Cooperativa de Enseñanza Media Aldea La Ladrillera	Constructora Centroamericana	Q.268,968.00	Q. 268,980.00
Mejoramiento Camino Rural Salida a Comunidad Chocolá y Comunidad Lolemi	FEDPA	Q.294,047.04	Q. 6,370.69
Mejoramiento Camino Rural Entrada Principal Aldea Las Piedritas San Pablo Jocopilas	Constructora Centroamericana	Q. 69,905.30	Q. 69,905.30
			<b>Q. 494,589.18</b>

### Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.36,036,795.40, de las cuales se evaluaron las siguientes cuentas: 1231 Edificios e Instalaciones, registra un saldo de Q.2,382,160.25, 1234 Construcciones en Proceso, registra un saldo de Q.15,060,072.54, 1238 Bienes de Uso Común, registra un saldo de Q.17,474,455.62 los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver Hallazgo 3 de Control Interno).

### Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

### PASIVO

#### Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q586,096.98, en concepto de retenciones realizadas a empleados que no han sido canceladas a donde corresponde siendo estos:

Retenciones	Saldo al 31 de Diciembre de 2014
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 19,484.50
IGSS	Q. 449,028.85
ISR Dietas	Q. 106,860.37
Fianzas	Q. 10,723.26
<b>Total</b>	<b>Q. 586,096.98</b>



## Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.843,253.51, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades:

Entidad	Autorización	Destino	Monto del Préstamo	Saldo al 31/12/2014
Banco Inmobiliario	Acta No. 05-2010	Producción de Agua Potable Aldea Chojolá y Madre Mía	Q. 1,176,025.59	Q. 375,000.00
Banco de Desarrollo Rural	Acta No. 021-2013 punto 7	Inversión para conclusión de proyectos según dictamen DC-138-2013	Q. 3,000,000.00	Q. 468,253.51
		<b>TOTALES</b>	<b>Q. 4,176,025.59</b>	<b>Q. 843,253.51</b>

## Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.57,696,925.93

## Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de de diciembre de 2014 un saldo de Q.-13,114,546.65

### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### Ingresos y Gastos

##### Ingresos

##### Impuestos Directos

Los impuestos directos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q15,242.18.

##### Impuestos Indirectos

Los impuestos indirectos recaudados y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q112,561.00.



---

## Otros Ingresos no Tributarios

Los ingresos no tributarios recibidos durante el ejercicio 2014 fueron de Q20,557.95.

### Venta de Servicios

La venta de servicios recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q405,558.94.

### Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes recibidas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q1,527,412.48.

### Gastos

#### Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y Depreciación y Amortización los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q4,707,407.67

#### Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Se integra por Intereses y Comisiones y otros alquileres, que en el ejercicio 2014 ascendieron a de Q.730,341.38

#### Transferencias Corrientes Otorgadas

Las transferencias otorgadas al sector público durante el ejercicio 2014 fueron de Q. 57,907.00.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2013, según Acta No. 093-2013



---

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q11,444,047.33, el cual tuvo una ampliación de Q6,414,097.83, para un presupuesto vigente de Q17,858,145.16, ejecutándose la cantidad de Q11,437,565.19 (64% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q127,803.18; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q24,757.95; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q42,703.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q362,855.94; 15 Rentas de Propiedad, la cantidad de Q485.09; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,527,412.48 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q9,351,547.55; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 82% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q11,444,047.83, el cual tuvo una ampliación de Q6,414,097.83, para un presupuesto vigente de Q17,858,145.16, ejecutándose la cantidad de Q14,090,242.71 (79% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q1,908,346.17; 11 Protección Ambiental y Servicios Comunitarios, la cantidad de Q2,778,419.84; 12 Manejo de Apoyo a la Educación, la cantidad de Q2,882,587.33; 13 Red vial, la cantidad de Q807,580.43; 14 Manejo de Apoyo a la Salud, la cantidad de Q237,489.44; 15 Proyectos Productivos, la cantidad de Q1,088,900.00 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q4,386,919.50, de los cuales el programa 99 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 31% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada según Acta No. 24-2015 de fecha 23 de marzo de 2015

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q6,414,097.83 y transferencias por un valor de Q5,016,070.89, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



---

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad reportó que no recibió préstamos en el periodo fiscal 2014.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad reportó que no se realizaron transferencias o traslados de fondos a ninguna entidad u organismo, efectuadas durante el período 2014.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información





---

de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 4 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ**  
 Código entidad: 1210-1009

Página: 1 de 1  
 Fecha: 20/03/2015  
 Hora: 12:19:46p  
 R008015398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	597,146.24	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	596,096.98
1112 Bancos		2113 Cuentas del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	597,146.24	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	596,096.98
1130 ACTIVO EXIGIBLE	494,589.18	Total de PASIVO CORRIENTE	596,096.98
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	494,589.18	2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	843,253.51
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,091,735.42	2212 Préstamos Internos de Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	843,253.51
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2,382,160.25	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	17,811.78
1211 Propiedad y Planta en Operación		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	710,649.10	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	17,811.78
1233 Terrenos y Terresos	289,192.89	Total de PASIVO NO CORRIENTE	861,065.29
1234 Construcciones en Proceso	15,060,072.54	Total de PASIVO	1,457,162.27
1237 Otros Activos Fijos	120,265.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Común	17,474,455.62	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	36,036,795.40	3110 Patrimonio Municipal	-3,432,238.41
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultado del Ejercicio	-13,114,546.65
1241 Activo Intangible Bruto	5,468,772.32	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	57,686,923.93
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,468,772.32	Total de Patrimonio Municipal	41,150,140.87
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	41,505,567.72	Total de PATRIMONIO NETO	41,150,140.87
Total de ACTIVO	42,597,303.14	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	42,597,303.14
Total ACTIVO	42,597,303.14	Total Pasivo + Patrimonio	42,597,303.14

*[Firma]*  
 SAN PABLO JOCOPILAS  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 SUCHITEPEQUEZ

*[Firma]*  
 SAN PABLO JOCOPILAS  
 DIRECTOR AFIM  
 SUCHITEPEQUEZ

*[Firma]*  
 Lic. Rony Ivan Ayala Dardam  
 COORDINADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COL. 630  
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores



### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ**  
**Código entidad: 1210-1009**

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 20/03/2015  
 Hora: 13:20:56p.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,086,017.64</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,086,017.64</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>127,803.18</b>
5111	Impuestos Directos	15,242.18
5112	Impuestos Indirectos	112,561.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>24,757.95</b>
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	4,200.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	20,557.95
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>405,558.94</b>
5142	Venta de Servicios	405,558.94
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>485.09</b>
5161	Intereses	485.09
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,527,412.48</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,527,412.48
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>5,518,256.05</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,518,256.05</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>4,707,407.67</b>
6111	Remuneraciones	1,533,631.12
6112	Bienes y Servicios	711,384.84
6113	Depreciación y Amortización	2,462,391.71
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>730,341.38</b>
6121	Intereses y Comisiones	725,541.38
6124	Otros Alquileres	4,800.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>57,907.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	57,907.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>22,600.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	22,600.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-3,432,238.41</b>

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN PABLO JOCOPILAS DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>11,444,047.33</b>	<b>6,414,097.83</b>	<b>17,858,145.16</b>	<b>11,437,565.19</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	235,400.00	0.00	235,400.00	127,803.18
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23,600.00	0.00	23,600.00	24,757.95
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	36,125.00	17,173.00	53,298.00	42,703.00
14	INGRESOS DE OPERACION	1,480,985.04	1,086.70	1,482,071.74	362,855.94
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	600.00	0.00	600.00	485.09
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,577,812.79	0.00	1,577,812.79	1,527,412.48
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,089,524.50	2,872,437.36	10,961,961.86	9,351,547.55
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,523,400.77	3,523,400.77	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>11,444,047.33</b>	<b>6,414,097.83</b>	<b>17,858,145.16</b>	<b>14,090,242.71</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,340,388.67	134,978.00	3,475,366.67	1,908,346.17
11	PROTECCION AMBIENTAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	3,030,332.13	-186,318.48	2,844,013.65	2,778,419.84
12	MANEJO DE APOYO A LA EDUCACION	1,664,895.87	2,563,401.38	4,228,297.25	2,882,587.33
13	RED VIAL	286,610.66	1,001,163.28	1,287,773.94	807,580.43
14	MANEJO DE APOYO A LA SALUD	311,820.00	-69,408.92	242,411.08	237,489.44
15	PROYECTOS PRODUCTIVOS	510,000.00	590,330.10	1,100,330.10	1,088,900.00
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
99	DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	2,300,000.00	2,354,952.47	4,654,952.47	4,386,919.50
	<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-2,652,677.52</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	11,437,565.19
EGRESOS EJECUTADOS	14,090,242.71
<b>superavit presupuestario</b>	<b>-2,652,677.52</b>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Pablo Jocopilas del Departamento de Suchitepequez, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON 52/100 (Q. 2,652,677.52).

*[Firma]*  
f. DIRECTOR DE AFIM

*[Firma]*  
f. ALCALDE MUNICIPAL

*[Firma]*  
f. AUDITOR INTERNO  
Lic. *[Firma]* Iván Ayala Dardón  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COL. 630  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores



---

## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros

### **MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO JOCOPILAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-2014**

#### **NOTA No. 1 BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)**

Artículo 49 y 31 del reglamento, Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

#### **NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros están expresados Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### **NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el período fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

#### **NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



**NOTA No. 5  
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de Año 2011 los Registros de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema De Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOING GL), el cual tiene su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

**NOTA No. 6**

**1110 ACTIVO DISPONIBLE**

**1112 BANCOS:**

El saldo de esta cuenta está integrado por el saldo de las cuentas bancarias más las operaciones no operadas en el sistema, de la siguiente forma:

Descripción	BANCO	Saldos al 31 de diciembre libro de Bancos	Saldo al 31 de diciembre según pgr/t01
Saldo cuenta No. 3-158-01646-7	Banrural	473,222.98	597,146.24
Saldo Cuenta No. 02-001-000711-8	C.H.N.	13.93	0.00
( + ) Recibo préstamo descontado en diciembre 2014		112,048.74	0.00
( + ) Recibo plan de prestaciones del empleado municipal descontado en noviembre 2014		5,937.26	0.00
( + ) Recibo plan de prestaciones del empleado municipal descontado en noviembre 2014		5,937.26	0.00
( - ) Intereses no operados del CHN	C.H.N.	-13.93	0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>597,146.24</b>	<b>597,146.24</b>



**NOTA No. 7**

**1130 ACTIVO EXIGIBLE**

**1133 ANTICIPOS:**

Esta cuenta representa los anticipos otorgados a las empresas que están ejecutando proyectos por contrato; la integración de la misma es la siguiente:

Nombre del proyecto	No. Contrato	Fecha del contrato	Monto del contrato	Nombre de la empresa	Monto del anticipo	No. del cheque	Fecha Del Cheque	Saldo no amortizado
Construcción Salón Municipal y Polideportivo Cabecera municipal San Pablo Jocopilas	05-2014	28/10/2014	Q.1,493,331.89	Construcción	Q.149,333.19	9294	18/11/2014	Q.149,333.19
Construcción Instituto Básico por Cooperativa de Enseñanza Media Aldea La Ladrillera	02-2014	16/07/2014	Q.1,344,900.00	Constructora Centroamericana	Q.268,980.00	8981	15/08/2014	Q.268,980.00
Mejoramiento Camino Rural Salida a Comunidad Chocola Comunidad Lolemi	02-2012	04-09-2013	Q.2,100,336.10	FEDPA	Q.294,047.04	6446	28/09/2012	Q. 6,370.69
Mejoramiento camino rural entrada principal Aldea Las Piedritas San Pablo Jocopilas	01-2014	16/07/2014	Q.349,526.52	Constructora Centroamericana	Q.69,905.30	8982	18/08/2014	Q.69,905.30
					<b>TOTALES</b>			<b>Q.494,589.18</b>



**NOTA No. 8**

**1200 ACTIVO NO CORRIENTE:**

**1230 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:**

Esta cuenta representa los bienes que son propiedad de la municipalidad; la integración de la misma es como se describe a continuación:

No. De cuenta	Descripción	Saldo al 31/12/2014 Inventario	Saldo al 31/12/2014 Sicoin GL
1231.01	Edificios e Instalaciones	2,382,160.25	2,382,160.25
1232.03	De oficina y mueble	557,733.10	577,733.10
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	4,180.00	4,180.00
1232.06	De Transporte	129,590.00	129,590.00
1232.07	De comunicaciones	16,136.00	16,136.00
1232.08	Herramientas	3,010.00	3,010.00
1233.00	Terrenos	289,192.89	289,192.89
1237.00	Otros activos	120,265.00	120,265.00
1238.00	Bienes de uso común	17,474,455.62	17,474,455.62
	<b>TOTAL</b>	<b>20,976,722.86</b>	<b>20,976,722.86</b>

**1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO:**

Esta cuenta representa los proyectos que se están ejecutando o que no han sido cancelados en su totalidad

No.	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PAGADO
1	38	Construcción alcantarillado sanitario sector Galera Chiquita La Ladrillera	Q.366,105.53
2	41	Mejoramiento calle Colonia Flor del Café	Q.156,502.61





3	42	Mejoramiento Camino Viejo a San Antonio, La Ladrillera	Q.434,829.52
4	44	Mejoramiento calle principal Colonia Buena Vista, Madremia	Q.252,500.00
5	95	Adoquinado Sector Cerro Partido, Chocola, San Pablo Jocopilas	Q.834,000.00
6	96	Construcción Modulo Norte Dirección, Aula Computación y batería de baños, cabecera municipal	Q.853,432.50
7	97	Alcantarillado Sanitario Sector Ixcanalero, Aldea Chocola	Q.1,064,968.00
8	98	Alcantarillado Sanitario El Socorro y la Guardiania, Aldea Chocola	Q.328,734.00
9	106	Introducción de Energía Eléctrica de Galera Chiquita San Pablo Jocopilas	Q.32,915.00
10	107	Construcción sistema de aguas residuales Alcantarillado Sanitario Sector El Borbón Aldea Madre Mía	Q.323,961.17
11	108	Perforación pozo mecánico Colonia Flor del Café Casco Urbano	Q.441,198.00
12	109	Perforación pozo mecánico 400 pies y construcción tanque de bombeo, comunidad agraria Madre Mía	Q.533,988.36
13	115	Introducción energía eléctrica caserío San Pablito Aldea Chocola	Q.13,368.50
14	116	Introducción energía eléctrica caserío El Socorro Aldea Chocola	Q.22,125.00
15	117	Mejoramiento de escuela comunidad La Ladrillera	Q.123,250.00
16	118	Construcción de edificio de correos, San Pablo Jocopilas	Q.24,432.50
17	119	Adoquinamiento Callejón Principal Colonia Vista Hermosa	Q.280,963.77
18	120	Mejoramiento(Adoquinamiento) camino principal salida Aldea Pacamache Aldea Lolemi	Q.125,302.52
19	122	Mejoramiento adoquinado calle sector norte, salida Aldea Pasin, Lolemi	Q.58,269.59
20	125	Adoquinado cementerio fase II Chocola	Q.440,407.00
21	127	Escuela oficial rural mixta centro americana comunidad agraria La Ladrillera	Q.621,898.41
22	128	Mejoramiento(Adoquinamiento) camino sector Alta Vista, Madremia, San Pablo Jocopilas	Q.508,000.00
23	129	Mejoramiento(Adoquinado) camino Sector El Mercado, Aldea Chocola	Q.200,685.16
24	130	Mejoramiento(adoquinado) camino sector Las Gradass Aldea Chocola	Q.160,379.12
		Mejoramiento Calle frente iglesia católica, cabecera	



25	134	municipal	Q.142,260.00
26	136	Mejoramiento calle al cementerio aldea Madre Mía	Q.185,217.00
27	139	Mejoramiento escuela de la comunidad La Ladrillera	Q.30,400.00
28	142	Mejoramiento camino sector Las Gradadas aldea Chocola	Q.75,000.00
29	143	Adoquinamiento callejón principal Colonia Vista Hermosa	Q. 110,000.00
30	145	Mejoramiento calle de la escuela vieja pronada al centro comunidad Chocola	Q.113,031.15
31	146	Mejoramiento calle Cantón San Rafael Cabecera Municipal	Q.254,258.00
32	150	Mejoramiento camino rural sector La Lomita Comunidad La Ladrillera	Q. 400,018.00
33	151	Mejoramiento camino rural Sector El Campo aldea Madremia	Q.407,257.00
34	152	Mejoramiento camino Sector El Cerrito, Comunidad Chocola	Q.203,900.00
35	154	Mejoramiento Calle Sector Las Gradadas, Comunidad Chocola	Q.186,669.00
36	155	Construcción Drenaje Pluvial Sector Valle Alegre	Q.50,000.00
37	157	Construcción Drenaje de Aguas Pluviales frente a la Iglesia Católica	Q.35,000.00
38	158	Construcción Sistema de Agua Potable Sector Palo Grande Comunidad La Ladrillera	Q.895,615.00
39	159	Introducción drenaje Microparciamiento Las Piedritas	Q.10,000.00
40	167	Mejoramiento camino rural salida a comunidad Chocola Comunidad Lolemi, San Pablo Jocopilas	Q.2,054,831.13
41	193	Construcción escuela primeria oficial rural mixta Aldea Chocola, San Pablo Jocopilas, Such.	Q.1,605,000.00
42	227	Ampliación red de alumbrado público sector San Rafael Poniente, Aldea Madre Mía, San Pablo Jocopilas Suchitepéquez	Q.49,500.00
43	236	Ampliación red de alumbrado público sector Brisas de Ixtacapa Sur, Cabecera Municipal San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez	Q.49,900.00
<b>TOTALES</b>			<b>Q.15,060,072.54</b>

Estos proyectos no han sido cancelados en su totalidad; desconociéndose su situación física en la mayoría de los casos, ya que la mayoría corresponden al año 2011 para atrás. Los últimos4 proyectos se iniciaron a ejecutar en el año 2014, sin



embargo al 31 de diciembre del 2014 no se han cancelado en su totalidad, por lo que aún no es viable realizar el traslado a la cuenta respectiva.

Actualmente se están evaluando los expedientes para tomar alguna decisión; sin embargo, algunos de los expedientes no se han localizado; desconociéndose si existen copias de los mismos en otros lugares.

#### **NOTA No. 9**

##### **1240 ACTIVO INTANGIBLE:**

##### **1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO:**

Esta cuenta representa todos los pagos realizados en concepto de inversión social, realizados durante el año 2014, ya que los mismos se deben de ajustar hasta en el año 2015; tal y como lo establece la Resolución No. 13-2011 de fecha 20 de diciembre del año 2011, enviada de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas, los cuales deben de ser reclasificados a la cuenta No. 6113-06-00 de Gastos de Inversión Social.

#### **NOTA No. 10**

##### **2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO:**

##### **2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR:**

Corresponde a retenciones realizadas a empleados que no han sido canceladas a donde corresponde. Esto se debe principalmente a que existen deudas de años anteriores, y no se pueden cancelar las retenciones que se realizaron durante el 2014 si antes no se cancela la deuda de administraciones anteriores; desconociéndose hasta el momento el monto de la misma, ya que al aperturar la contabilidad del 2012, en los primeros días del mes de enero, no se trasladaron los saldos de esta cuenta correctamente; sin embargo, se tiene indicios de que la misma es demasiado elevada. La integración del saldo se muestra a continuación:



DESCRIPCION	PPEM	IGSS	ISR DIETAS	FIANZAS	TOTAL
Saldo al 01/01/2012	33,754.76	248,131.51	63,418.24	5,217.15	<b>350,521.66</b>
Saldo generado en el año 2012	104.53	47,247.68	8,319.62	2,534.10	<b>58,205.93</b>
Saldo generado en el año 2013	1,266.93	76,627.70	18,752.51	1,488.21	<b>98,135.35</b>
Saldo generado en el año 2014	-15,641.72	77,021.96	16,370.00	1,483.80	<b>79,234.04</b>
<b>SALDO AL 31/12/2014</b>	<b>19,484.50</b>	<b>449,028.85</b>	<b>106,860.37</b>	<b>10,723.26</b>	<b>586,096.98</b>

### NOTA No. 11

#### 2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO:

#### 2232 PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO:

El saldo que figura en esta cuenta, representa el monto que aún se le adeuda al Banco Inmobiliario por un préstamo que vence en el 2015 y a Banrural, que también vence en el año 2015.

### NOTA No. 12

#### 2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

#### 2221 DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO:

Esta cuenta representa el saldo pendiente de cancelar del convenio suscrito con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal; en concepto de cuotas atrasadas, tanto laborales como patronales.



**5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS:**

Esta cuenta representa los ingresos obtenidos en concepto tasas, multas, intereses por servicios prestados por la municipalidad.

**5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA:**

Esta cuenta representa los ingresos obtenidos en concepto de arrendamiento de salón, concesión de pajas de agua y estacionamiento de vehículos.

**5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:**

Corresponde a las transferencias recibidas del gobierno para gastos de funcionamiento, su composición es la siguiente:

DESCRIPCION	MONTO
Situado Constitucional para funcionamiento	420,689.76
Impuesto circulación de vehículos funcionamiento	20,935.93
IVA PAZ funcionamiento	1,085,786.79
<b>TOTAL</b>	<b>1,527,412.48</b>

**NOTA No. 15**

**6000 EGRESOS:**

**6110 GASTOS DE CONSUMO:**

Esta cuenta representa los gastos realizados durante el año 2014, en concepto de sueldos y salarios cancelados con funcionamiento; así como las compras de bienes y servicios realizadas para el funcionamiento de la municipalidad; así mismo incluye los gastos que se habían registrado en la cuenta 1241 del balance general que corresponden al año 2013 y que fueron reclasificados tal y como lo



**NOTA No. 13**

**3110 PATRIMONIO MUNICIPAL:**

**3112 RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:**

Estas cuentas representan el resultado del ejercicio 2014; y el resultado acumulado de ejercicios anteriores.

**3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS:**

Corresponde a las transferencias recibidas del Estado para gastos de inversión; su integración es la siguiente

DESCRIPCION	MONTO
Situado Constitucional para Inversión	3,786,207.64
Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	115,475.45
Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	816,501.26
IVA PAZ para Inversión	3,257,360.40
Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	1,373,722.80
De personas para proyectos y obras de inversión	2,280.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9,351,547.55</b>
<b>SALDO AL 01/01/2014</b>	<b>48,345,378.38</b>
<b>SALDO AL 31-12-2014</b>	<b>57,696,925.93</b>

**NOTA No. 14**

**5000 INGRESOS:**

**5110 INGRESOS TRIBUTARIOS:**

Esta representa los ingresos obtenidos por concepto de IUSI y arbitrios cobrados durante el año 2014.



indica el Ministerio de Finanzas Publicas en Resolución No. 13-2011 de fecha 20 de diciembre del año 2011, enviada por la Dirección de Contabilidad del Estado de dicho ministerio.

**6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD:**

Esta cuenta representa los pagos realizados durante el año 2014 en concepto de intereses e intermediación financiera por los préstamos que tiene vigentes la municipalidad.

  
CARLOS EDUARDO LEAL SANTIAGO  
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



  
EDGAR AMILCAR ALVARADO JEREZ  
ALCALDE MUNICIPAL



  
LIC. RONY IVÁN AYALA DARDON  
AUDITOR INTERNO



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Atraso en la Rendición de Cuentas

#### Condición

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, presentó en forma extemporánea la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas, durante el ejercicio fiscal 2014, de la siguiente forma:

Mes de Rendición	Fecha de Rendición	Fecha en que se Debíó Presentarse	Días de atraso
Enero	8 de abril de 2014	7 de febrero de 2014	60
Febrero	8 de abril de 2014	7 de marzo de 2014	32
Marzo	8 de abril de 2014	7 de abril de 2014	1
Abril	13 de mayo de 2014	9 de mayo de 2014	2
Junio	23 de julio de 2014	7 de julio de 2014	16
Julio	8de agosto de 2014	7 de agosto de 2014	1
Diciembre	5 de febrero de 2015	9 de enero de 2015	27

#### Criterio

El Acuerdo No. A-37-06, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Carácter Técnico y de aplicación obligatoria, para la rendición de cuentas de las municipalidades de la República y sus empresas, artículo 1. Rendición de Cuentas, inciso e) establece: "La rendición de cuentas electrónicas mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción." artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información, numeral III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes: inciso a) establece: Las Municipalidades en los primeros cinco días hábiles de cada mes deberán presentar las "Operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondiente del mes anterior., e inciso b) Para las municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán entregar: Caja Municipal del Movimiento Diario (Reportes PGRIT03 y PGRIT04), generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético y óptico".c) Para las municipalidades y sus empresas que operan con el sistema de contabilidad integrada en modalidad web (SICOINWEB), deberán entregar su información de la caja consolidada (Reporte PGRIT01) y caja de movimiento diario





(Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica, en un medio magnético u óptico.”

**Causa**

Las operaciones financieras y presupuestarias de la municipalidad, no se han trabajado en forma diaria, ocasionando los atrasos en la rendición de cuentas mensual, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

**Efecto**

La entidad fiscalizadora, al no tener las rendiciones de cuentas oportunamente, le obstruye la actividad de fiscalización y de orientación, ocasionando que los portales de transparencia, no se encuentren actualizados.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que mantenga al día las operaciones contables y financieras, dando como resultado la eficaz y oportuna entrega de la rendición de cuentas al ente fiscalizador.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta lo siguiente: “La presentación de las rendiciones de los meses de: Enero, febrero y marzo 2.014; Se presentaron extemporáneamente debido que se tuvo problema con el cierre contable al 31 de diciembre 2.013. Abril, junio y julio 2.014; se tuvo problema con el servidor SIAF-MUNI, por lo que se solicito en esos meses asistencia a la mesa de ayuda, en varias oportunidades ya que este no quedaba bien. Diciembre 2014; por atraso en el cierre contable 2014”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en vista de que el responsable acepta que se entregó en forma extemporánea la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS EDUARDO LEAL SANTIAGO	7,450.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,450.00</b>



---

## Hallazgo No. 2

### Falta de control Inexistencia del Área Física de Almacén

#### Condición

Al efectuar las pruebas de cumplimiento relacionados con el área de almacén se comprobó la inexistencia de un espacio físico para el resguardo de los bienes, materiales y suministros adquiridos.

#### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, Módulo de Almacén, Numeral 1 Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros, Sub numeral 1.1.1 Definición, establece: “Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal.” El Sub numeral 1.1.2 Responsable del Almacén, establece: “El Almacén Municipal debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén, quien será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos de esta clase de control.”

#### Causa

Incumplimiento a las normativas vigentes, por parte del Concejo Municipal y Alcalde Municipal, al no garantizar las condiciones físicas necesarias para el adecuado registro y control de bienes, materiales y suministros del Almacén.

#### Efecto

Riesgo de pérdida y/o robo de los bienes, materiales y suministros adquiridos, provocando menoscabo al patrimonio municipal, sin que se puedan deducir responsabilidades.

#### Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto que implemente el espacio físico, para el adecuado funcionamiento del Almacén Municipal, garantizando el resguardo y registro de los bienes, materiales y suministros.

#### Comentario de los Responsables

En Oficio 5-2015 EAAJ/hslm de fecha 17 de abril de 2015, emitido por el Alcalde Municipal manifiesta lo siguiente: “Se acepta el hallazgo en virtud que la municipalidad es pequeña y no existe suficiente espacio para todos los parámetros existentes en la municipalidad,



debido a ello se construye un proyecto frente a la municipalidad, que dotará de espacios para algunas actividades municipales y se pondrá el espacio específico del Área de Almacén. ”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en vista de que el responsable acepta que la municipalidad es pequeña y no existe suficiente espacio para todos los parámetros existentes.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EDGAR AMILCAR ALVARADO JEREZ	2,062.50
<b>Total</b>		<b>Q. 2,062.50</b>

**Hallazgo No. 3**

**Activos fijos no registrados en el libro de inventarios**

**Condición**

Se comprobó que en la municipalidad, el libro de inventarios no se encuentra actualizado en el año 2014 y no se puede comparar con el Balance General.

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión. Módulo de Tesorería. Inciso 3.9 Libro de Inventarios. Establece: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos.

La Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad LIBRO DE INVENTARIOS, establece: “Todas las oficinas públicas deberán llevar un libro autorizado, ya sea empastado o en hojas movibles, para el registro del inventario a su cargo...”. TIEMPO EN QUE DEBE FORMARSE EL INVENTARIO, establece “Con la debida anticipación y de acuerdo con el volumen de los bienes, cada jefe de oficina bajo su responsabilidad deberá disponer la verificación física del inventario respectivo, a efecto esté terminado el día 31 de



diciembre de cada año, asentándolo en seguida en el libro destinado para el efecto, debiéndose tomar en cuenta las adquisiciones y bajas registradas durante el ejercicio, para su correcta actualización.”

**Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha supervisado la actividad que desarrolla el Encargado de Inventarios, derivado que los libros de inventarios de activos de la municipalidad se encuentran desactualizados

**Efecto**

Riesgo de pérdida de algún bien municipal, sin poder establecer cuál fue su destino para deducir responsabilidades.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Auditor Interno Municipal, para que conjuntamente lleven a cabo el análisis y actualización del libro de inventarios de los activos municipales.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta lo siguiente: “El libro de inventario al 31 de diciembre de 2014 esta cuadrado con el Balance General, para ello se adjunta lo siguiente: Fotocopia del Libro de Inventario 2014, Balance General al 31 de diciembre de 2014, Balance de Comprobación de Sumas y Saldos que refleja el detalle de las cuentas de Inventario al 31 de diciembre de 2014, Copia Certificada del Resumen de Inventario correspondiente al 31 de diciembre de 2014”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en vista de que el responsable no tenia al día el inventario cuando se realizó la auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS EDUARDO LEAL SANTIAGO	14,900.00
<b>Total</b>		<b>Q. 14,900.00</b>



## Hallazgo No. 4

### Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

#### Condición

Se determinó que al 31 de diciembre de 2014, la cuenta del Balance General 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q15,060,072.54, el cual incluye valores de proyectos finalizados y liquidados, que no han sido regularizados a las cuentas correspondientes.

#### Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.8, Análisis de la Información Procesada, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son los responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial.

#### Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, no han establecido procedimientos de control que permitan depurar oportunamente la cuenta Construcciones en Proceso, ya que la misma es transitoria.

#### Efecto

El Balance General no refleja valores razonables de la situación patrimonial de la municipalidad, en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, limitando con ello la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, y al Director Municipal de Planificación, para que coordinen la reclasificación oportuna de los proyectos finalizados y liquidados, en las cuentas respectivas de Propiedad Planta y Equipo en Operaciones, obteniendo como resultado que la Cuenta Construcciones en Proceso, refleje información razonable y confiable.



### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta lo siguiente: “No sabemos con exactitud que paso con los proyectos que figuran en este saldo, ya que la mayoría corresponden al año 2010 para atrás, y que no cuentan con la documentación correspondiente, habiéndose encontrado que algunos proyectos no fueron finalizados y si fueron recepcionados; y algunos aún se les tiene pendiente de cancelárseles a los constructores, alguna parte del monto del proyecto. Por tal situación no se pueden reclasificar a las cuentas que corresponden ya que no su puede establecer el monto con el que concluyeron”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en vista de que los responsables aceptan la deficiencia encontrada.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
ALCALDE MUNICIPAL	EDGAR AMILCAR ALVARADO JEREZ	2,062.50
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS EDUARDO LEAL SANTIAGO	1,862.50
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	CRUZ ELMER CIFUENTES SOMOZA	812.50
<b>Total</b>		<b>Q. 4,737.50</b>

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas**

##### **Condición**

Durante el desarrollo de la auditoria se determinó que no se envió a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, copia del inventario municipal correspondiente al año 2014.



---

**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94 del Presidente de la República de Guatemala. Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19, establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió con la normativa establecida, al no remitir copia del Inventario del año 2014 a las direcciones correspondientes.

**Efecto**

Las Direcciones de Contabilidad del Estado y bienes del Estado y Licitaciones, no cuentan con la información para un efectivo control de los bienes muebles, así como la actualización del patrimonio estatal.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con remitir a las direcciones correspondientes del Ministerio de Finanzas Públicas, copia del inventario de Bienes Municipales en el plazo establecido.

**Comentario de los Responsables**

Mediante Oficio No. CGC-DAM-0570-23-2014 de fecha 13 de abril de 2015 se notificó al Director de Administración Financiera Integrada Municipal el presente hallazgo y en acta No. 153-2015 del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro de la Dirección de Municipalidades de fecha veinte de abril de dos mil quince se realizó la discusión de hallazgos, sin embargo el responsable no realizó ningún comentario ni presentó pruebas de descargo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que el responsable no se pronunció ni presentó pruebas de descargo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS EDUARDO LEAL SANTIAGO	1,862.50
<b>Total</b>		<b>Q. 1,862.50</b>

## Hallazgo No. 2

### Uso de formularios no autorizados

#### Condición

Al efectuar pruebas de auditoría a la Ejecución Presupuestaria de Egresos, se determinó que los documentos de respaldo presentan las deficiencias siguientes: La solicitud de bienes, materiales y suministros no están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

#### Criterio

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 4 Atribuciones, literal k), establece: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

El Acuerdo Número A-18-2007, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Reglamento para la Prestación de Servicios, Autorizaciones y Venta de Formularios Impresos, Artículo 1 Ámbito de Aplicación, establece: "El presente reglamento es aplicable a todas las entidades o personas a que se refiere el Artículo 2, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República." El Artículo 3 Precios, literal e) Habilidadación de libros de cuenta corriente, hojas movibles actas, registros u otros... y literal f) Autorización de libros, hojas movibles, actas, registros u otros..."

#### Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha solicitado la autorización en la Contraloría General de Cuentas de la documentación de respaldo como es la solicitud de bienes, materiales y suministros, que se utilizan para el actuar diario municipal.

#### Efecto

No permite tener la certeza que los gastos efectuados, sean en realidad para el fin planificado en la compra.





**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que solicite a la Contraloría General de Cuentas, la autorización de los documentos de respaldo necesarios en la ejecución de egresos de la municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número de fecha 15 de abril de 2015, emitido por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiesta lo siguiente: “Si se cuenta con formularios autorizados y libros de conocimiento de entrega, se adjunta lo siguiente: fotocopias de autorización de Libros No. 39 y 40 que se usa para el efecto, fotocopias del formulario de solicitud de entrega de bienes con su debido sello de Contraloría General de Cuentas, Fotocopias del Formulario de la Recepción de bienes y servicios con su debido sello de Contraloría General de Cuentas”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en vista de que el responsable en el momento de la auditoría no utilizaba los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, sino en documentos simples.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 19, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS EDUARDO LEAL SANTIAGO	14,900.00
<b>Total</b>		<b>Q. 14,900.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EDGAR AMILCAR ALVARADO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014



JEREZ			
2	RUDY RODRIGUEZ ARANA	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	FRANCISCO CHAY TOL	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	EULOGIO PEREZ BATZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	PATROCINIO YAX DE LEON	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	HAINZ NOE AREVALO VASQUEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ALBERTO CAN COX	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	HUGO ADOLFO LETONA MORATAYA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	CARLOS EDUARDO LEAL SANTIAGO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	CRUZ ELMER CIFUENTES SOMOZA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	LILIAN ELIZABETH CUA SOHOM	ENCARGADA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	01/01/2014 - 31/12/2014
12	RONY IVAN AYALA DARDON	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENÉ CHAVEZ MENESES

Coordinador Independiente

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO

Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

Ser la institución líder en planificación, coordinación y monitoreo de las actividades económicas y sociales, actuando con transparencia, para mejorar y optimizar el uso de los recursos, con el fin de lograr un mayor desarrollo en la población.

### **Misión (Anexo 2)**

Somos una institución eficiente en la prestación de servicios públicos de calidad, con el fin de mejorar el nivel de vida de los vecinos de San Pablo Jocopilas, buscando satisfacer sus necesidades y corresponder a sus expectativas.



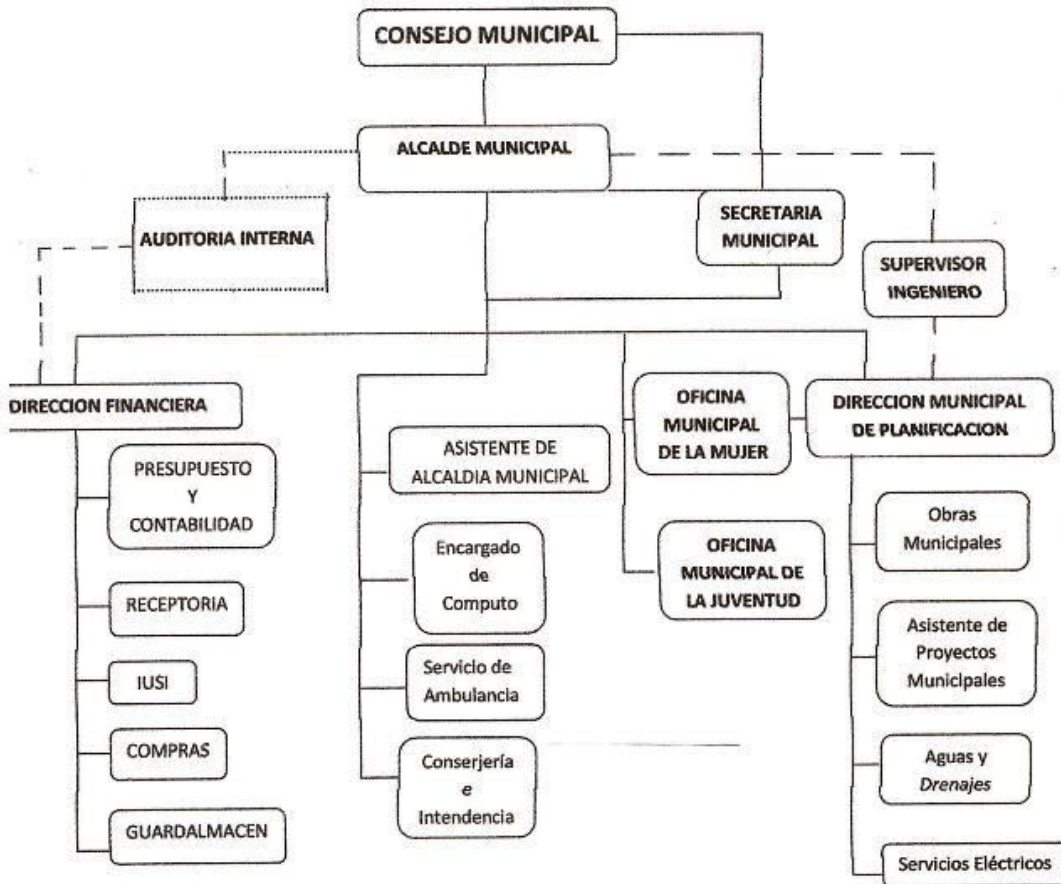
### Estructura Orgánica (Anexo 3)



**Municipalidad de San Pablo Jocopilas**  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA



### ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD SAN PABLO JOCOPILAS SUCHITEPEQUEZ



Aprobado por el oncejo municipal en el acta cero sesenta y dos guio dos mil doce, de fecha 23 de agosto del año dos mil doce.

Hugo Adolfo Letona Morataya  
Secretario de Gobierno del Municipio

Vo.Bo. Edgar Amilcar Alvarado Jerez  
Alcalde Municipal.



El Objetivo: DESARROLLO CON TRANSPARENCIA. Administración EDGAR AMILCAR ALVARADO JERÉZ  
2,012 - 2,016



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



## Municipalidad de San Pablo Jocopilas DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, GUATEMALA



  
 DIR. MUNICIPAL  
 SAN PABLO JOCOPILAS  
 DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ  
 GUATEMALA

  
 DIR. GENERAL DE AUDITORÍA  
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

  
 LIC. SILEY YVAN AYUDA DORADO  
 AUDITOR FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO  
 COL. 6300  
 Colección de Cuentas Múltiples y Auditorías

No. Contrato	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	MUNICIPIO DE MANEJO	CONTRATISTA	FECHA DE FIN DE OBRA	FECHA DE INICIACIÓN DE EJECUCIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2014	MONTOS DE EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2014		% DE EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2014
											VALOR	%	
1	MEJORAMIENTO CARRERA URBANA, EN EL CARRERA PRINCIPAL ALDEA LAS FLORES, SAN PABLO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	01-2014	15/07/2014	CEDEO MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCIONES CENTROSOCIALES	28/07/2014	20/07/2014	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	100%	100%
2	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIO DE ENFERMERÍA, ALDEA LA LINDERA, SAN PABLO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	01-2014	15/07/2014	CEDEO MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCIONES CENTROSOCIALES	28/07/2014	20/07/2014	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	100%	100%
3	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIO DE ENFERMERÍA, ALDEA LA LINDERA, SAN PABLO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	01-2014	15/07/2014	CEDEO MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCIONES CENTROSOCIALES	28/07/2014	20/07/2014	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	100%	100%
4	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIO DE ENFERMERÍA, ALDEA LA LINDERA, SAN PABLO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	01-2014	15/07/2014	CEDEO MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCIONES CENTROSOCIALES	28/07/2014	20/07/2014	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	100%	100%
5	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIO DE ENFERMERÍA, ALDEA LA LINDERA, SAN PABLO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	01-2014	15/07/2014	CEDEO MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCIONES CENTROSOCIALES	28/07/2014	20/07/2014	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	100%	100%
6	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIO DE ENFERMERÍA, ALDEA LA LINDERA, SAN PABLO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	01-2014	15/07/2014	CEDEO MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCIONES CENTROSOCIALES	28/07/2014	20/07/2014	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	Q. 1,495,331.89	100%	100%

ANEXO No. 4  
 MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

EL Objetivo: DESARROLLO CON TRANSPARENCIA. Administración EDGAR AMILCAR ALVARADO JERÉZ  
 2,012 - 2,016







**Municipalidad de San Pablo Jocopilas**  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, GUATEMALA



11	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	12-00-015-001-177-2-010-0001	09-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	15/03/2014	15/03/2014	Q.14,590.00	Q.14,590.00	100%	100%
12	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-014-001-177-2-010-0001	07-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	11/01/2014	15/03/2014	Q.28,500.00	Q.28,500.00	100%	100%
13	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-013-001-177-2-010-0001	10-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	20/10/2014	20/10/2014	Q.15,170.00	Q.15,170.00	100%	100%
14	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-012-001-177-2-010-0001	09-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	15/01/2014	15/03/2014	Q.16,110.00	Q.16,110.00	100%	100%
15	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-011-001-177-2-010-0001	09-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	15/01/2014	15/03/2014	Q.16,110.00	Q.16,110.00	100%	100%
16	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-010-001-177-2-010-0001	04-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	20/02/2014	10/02/2014	Q.51,500.00	Q.51,500.00	100%	100%
17	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-009-001-177-2-010-0001	04-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	27/04/2014	27/04/2014	Q.28,415.00	Q.28,415.00	100%	100%
18	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-008-001-177-2-010-0001	05-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	17/02/2014	17/02/2014	Q.15,000.00	Q.15,000.00	100%	100%
19	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-007-001-177-2-010-0001	17-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	24/02/2014	24/02/2014	Q.20,200.00	Q.20,200.00	100%	100%
20	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-006-001-177-2-010-0001	19-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	17/08/2014	17/08/2014	Q.18,500.00	Q.18,500.00	100%	100%
21	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-005-001-177-2-010-0001	18-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	20/03/2014	10/03/2014	Q.18,000.00	Q.18,000.00	100%	100%
22	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-004-001-177-2-010-0001	10-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	14/02/2014	10/02/2014	Q.18,200.00	Q.18,200.00	100%	100%
23	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-003-001-177-2-010-0001	10-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	14/02/2014	10/02/2014	Q.18,200.00	Q.18,200.00	100%	100%
24	REHABILITACION DE SECTOR DE BORDA SECTOR EL SPOBORRUCO COMUNA SAN PABLO SUCHITEPÉQUEZ	11-00-002-001-177-2-010-0001	10-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION CONCRETO EL PASO	14/02/2014	10/02/2014	Q.18,200.00	Q.18,200.00	100%	100%

Lugar y Fecha: San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, 19 de Marzo de 2015

Lic. Román Pérez...  
COMANDANTE EN JEFE  
COR. 6300  
Comando en Jefatura  
Comando de Control de Gestión y Auditoría

SAN PABLO JOCOPILAS  
DIRECTOR  
ALFONSO  
SUCHITEPÉQUEZ

SAN PABLO JOCOPILAS  
ALCALDE MUNICIPAL  
SUCHITEPÉQUEZ

El Objetivo: DESARROLLO CON TRANSPARENCIA. Administración EDGAR AMILCAR ALVARADO JERÉZ  
2,012 - 2,016



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



## Municipalidad de San Pablo Jocopilas DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, GUATEMALA



Lic. Romay Vidal Ayala Davidson  
Comisión de Auditoría y Auditor  
C.O.L. 6300  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores



Compendio de datos sobre la ejecución de los proyectos de inversión social de carácter intangible de la Municipalidad de San Pablo Jocopilas, departamento de Suchitepéquez, Guatemala, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nº	Código SAG	Nombre del Proyecto	Actividad del Proyecto	Nombre del Responsable del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado del Proyecto	Monto Ejecutado	Monto Disponible	Monto Ejecutado		% de Ejecución del Proyecto
										Valor	%	
<b>NO SE EJECUTARON PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL</b>												

ANEXO No. 6  
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO JOCOPILAS DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

EL Objetivo: DESARROLLO CON TRANSPARENCIA. Administración EDGAR AMILCAR ALVARADO JERÉZ  
2,012 - 2,016

